REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: *j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

A.S.C. No. 00136

Venadillo, Tol., veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 738614089001-2020-00113-00
PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: ALFONSO CACERES GUZMAN
EJECUTADO: JOSÉ ARQUIMEDES OVALLE ROJAS

Considerando lo informado por el señor JADER RODRIGUEZ, vía correo electrónico el día veintiséis (26) de mayo del año en curso, relacionado con el envío al correo institucional asignado a este Juzgado de una documentación, relacionada con el trámite de oposición, en el cuaderno de medidas cautelares, el Despacho previo a pronunciarse de fondo, dispone:

Por secretaría, solicítese a la mesa de ayuda de correo electrónico CENDOJ, se informe al juzgado, que correos fueron enviados al correo institucional *j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co* y que se hayan sido recepcionados y/o rechazados, durante el tiempo comprendido entre el 27 de marzo de 2021, al 4 de abril del mismo año inclusive, más exactamente con procedencia del email: papeleriatecnisayis@hotmail.com con la aclaración, si durante dicho tiempo el mencionado correo institucional se encontraba bloqueado.

Una vez suministrada la información regresen las diligencias al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.